

CRÓNICA DE GRANOLLERS

Semanario de avisos y noticias

Precios de suscripcion.	ADMINISTRACION Y REDACCION	Anuncios, comunicados y edictos
Granollers: al mes 0'50 Ptas.	Plaza del Ganado, n.º 34	Precios convencionales
España: trimestre 1'60 »	No se devuelven los originales.	con rebaja para los suscritores.
Números sueltos 0'15 »		

Ignacio Martí PINTOR

Se restauran imágenes y objetos de escultura de madera, barro, mármol ó carton.

PLAZA DE PERPIÑAN, 13
GRANOLLERS

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA

S. Valentin mr. y Sta. Albina

CONTRIBUYENTES Y VECINOS DE GRANOLLERS

Próximo á terminar el plazo de seis meses concedido por la ley para que los particulares declaren ante la Administracion Subalterna del Partido tanto la riqueza rústica y pecuaria que poseen, como las industrias que ejercen ó lo que es igual, terminando en 31 del corriente el tiempo otorgado para que tanto el liquido imponible del propietario, como la contribucion de subsidio se encaucen y normalicen de un modo racional, verdadero y justo, y con el fin de evitar perjuicios á los contribuyentes de esta Zona, bien por desco-

nocimiento de la legislación sobre el particular, ya para prevenir puedan alegar ignorancia, esta Administracion á mi cargo invita á todos los contribuyentes de la localidad y de los pueblos que comprende su jurisdiccion, á que formulen y declaren por escrito con la mayor exactitud, la riqueza que poseen, los primeros ante esta Subalterna de Hacienda y los segundos ante los Alcaldes respectivos y Juntas repartidoras, á fin de que tengan cabida en los nuevos apéndices, amillaramientos y matrículas.

Teniendo en cuenta que todos debemos y hemos de contribuir á sostener las cargas que pesan sobre el Estado, estoy seguro que todos acudiremos gustosos á este amistoso llamamiento, especialmente los propietarios que hayan venido ocultando alguna parte de su riqueza, puesto que la Ley les impone la obligacion perpétua de amillarar toda su riqueza y hoy acogiendo-se al beneficio dispensado, amillarando en tiempo hábil sus pequeñas diferencias, llámase ocultacion, libres de la pena pecuniaria en que estaban incurso pueden perfectamente ponerse en condiciones legales los que se hallaron hasta aquí fuera de la legalidad; en la inteligencia de que, desde primero de Enero del próximo año se incoarán y tramitarán por estas oficinas administrativas cuantos expedientes de defraudacion diere lugar la negligencia ó mala fé de los ocultadores de su riqueza rústica, urbana y pecuaria, como la

parsimonia de los contribuyentes por subsidio que ejercen con fraude de los intereses del Tesoro sus artes, oficios é industrias.

Creo cumplir un sagrado deber al anunciar al público las obligaciones que sobre el mismo pesan procurando por sus propios intereses, cúlpease asimismo el que desoyendo la voz amistosa del que avisa, mañana tenga que lamentar comentando, la imposicion de fuertes multas y tengan en cuenta que para llevar á efecto lo que me propongo, que es la formacion del Catastro de la riqueza de este Partido, cuento con sobrados medios, medios que la ley me dá. Los fraudes no denunciados en tiempo y forma serán descubiertos más ó menos pronto, puesto que cuantos antecedentes necesite esta Administracion serán facilitados por el Registro de la Propiedad y los demás medios que me sugieran así, que preferible debe ser cesen voluntariamente las ocultaciones, antes que echar mano del procedimiento, que al contribuyente dá el nombre de defraudador. Además, como que los fraudes por ocultacion de riqueza contributiva no van en detrimento de los intereses del Erario sino de los mismos contribuyentes de la region, puesto que la cuota por territorial ha de ser fija para el Estado, cuantos más sean á contribuir, más insignificante y llevadera será la porcion tributaria asignada á cada contribuyente, y así cesará de vez la odiosa diferencia de que el que más tiene,